



RESOLUCION R-Nº 0884-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUL 2019

Expte. Nº 25.579/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos extranjeros que resultaron beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, edición Nº 43, para cursar materias en esta Universidad.

QUE los estudiantes cursarán durante el 2º cuatrimestre del año en curso, por lo que se les deberá cubrir los gastos de estadía, de acuerdo a las bases del programa y asimismo sugiere que se disponga que cada alumno perciba el monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) y por el término de cinco (5) meses.

QUE por lo anteriormente expuesto corresponde emitir resolución designando a los estudiantes como Estudiantes Becarios del CRISCOS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes estudiantes extranjeros como Becarios del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - CRISCOS, 2º Cuatrimestre 2019, los que fueron seleccionados en la 43º Convocatoria del citado programa:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. / PASAPORTE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
Alberth SUNI LÓPEZ	118377340	Universidad Nacional de San Agustín, de Arequipa, Perú.
Lizet Verónica MAMANÍ MÁRQUEZ	74440568	Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la suma mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) a cada alumno, en concepto de BECA para los gastos de manutención y alojamiento durante el período de estadía en esta Universidad de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 17-06-013 "Contraparte Movilidad Estudiantil" del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta